

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE AVERY DENNISON para ‘Printers Solutions division’ según se enmienda y se corrige periódicamente, incluso el código de conducta Avery Dennison disponible en www.averydennison.com (sucesivamente referidos en conjunto como “Condiciones”).

1. Pertinencia

- 1.1. Las presentes Condiciones se aplican a todas las ventas de todos los productos (“Productos”) efectuadas por la entidad de ventas de Avery Dennison (“Vendedor”), a su cliente (“Comprador”) tanto mediante un acuerdo escrito con anexos, entre el Vendedor y el Comprador (“Acuerdo”), o de otra forma. El Vendedor podrá incluir cualquier entidad que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, controle o sea controlada por, o esté bajo control común con la entidad especificada. A efectos de la presente definición, control significa la propiedad directa o indirecta de, (a) en el caso de personas jurídicas, los valores autorizados para emitir más del cincuenta por ciento (50%) de los votos en cualquier elección de directores, o (b) en el caso de entidades no corporativas, más del cincuenta por ciento (50%) de su participación en la propiedad con poder para dirigir la administración y las políticas de tal entidad no corporativa.
- 1.2. El uso o la pertinencia de cualquiera de las condiciones generales del Comprador con respecto a cualquier otro acuerdo, como por ejemplo un pedido, reconocimiento o de otro tipo, queda explícitamente rechazado por el Vendedor y es solamente a efectos de la conveniencia del Comprador y sin ningún otro propósito.
- 1.3. En caso de conflicto entre la provisión de estas Condiciones y el Acuerdo entre las partes, se aplicará el siguiente orden de precedencia: (1) el Acuerdo, tal como un contrato de suministro o venta (y/o acuerdo de rebaja); y (2) las Condiciones.
- 1.4. El Vendedor se reserva el derecho de modificar las Condiciones de manera unilateral y según sea necesario sin aviso.

2. Cotizaciones y pedidos

- 2.1. La cotización del Vendedor no es una oferta de venta, sino una invitación a efectuar un pedido y no implica ninguna relación contractual hasta que el pedido no haya sido aceptado por el Vendedor.
- 2.2. A menos que previamente se retire, cualquier cotización será válida por treinta (30) días o cualquier otro período que se establezca en la misma. El Vendedor se reserva explícitamente el derecho de retirar o modificar una cotización.
- 2.3. Un pedido realizado con el Vendedor es una orden que incorpora estas Condiciones de modo exclusivo, a menos que el Vendedor establezca un diferente acuerdo por escrito.
- 2.4. Un pedido se hará por escrito, con un número de referencia y deberá estar firmado por el Comprador. El Vendedor podrá aceptar cualquier pedido, cumplir cualquier parte de un pedido o rechazar cualquier pedido en su totalidad o en parte.
- 2.5. Los pedidos no podrán ser cancelados excepto bajo términos que compensen completamente al Vendedor contra cualquier y toda pérdida o gasto, consecuencia de dicha cancelación.
- 2.6. Todos los pedidos estarán sujetos a la aceptación por parte del Vendedor. Los envíos parciales por parte del Vendedor no constituyen la aceptación de un pedido.
- 2.7. Si, a petición del Comprador, el Vendedor se ve obligado a mantener un stock de Productos, el Comprador será en todo momento responsable del pago de una cantidad igual al precio de los Productos en inventario al Vendedor, así como en el caso de cualquier materia prima necesaria para mantener el stock. No se realizará ningún reembolso al Comprador si el Contrato, u otro, se extinguiera, por cualquier razón, y si el stock o las materias primas relacionadas aún no se hubieran vendido.

3. Envío

- 3.1. Los envíos se encuentran sujetos a los Incoterms de la Cámara Internacional de Comercio en vigor a la fecha del envío relacionado. A menos que las partes acuerden un Incoterm y destino diferentes, todos los envíos están basados en los Incoterms 2010, FCA (franco transportista) del sitio designado por el Vendedor.
- 3.2. Todas las fechas de envío mencionadas en cualquier cotización o confirmación de pedido o mediante otro medio serán solamente estimaciones y no representarán ninguna obligación por parte del Vendedor ante el Comprador, a menos que las partes lo acuerden de otro modo por escrito.
- 3.3. El cumplimiento de las obligaciones de envío incluidas en las cotizaciones, las confirmaciones de pedidos, envíos y Acuerdos entre las partes estarán sujetos a cualquier norma regulatoria nacional o internacional, embargo o cualquier otra restricción. Las entregas no realizadas o retrasadas por causa de controles de exportación o procedimientos de concesión de licencias anularán los plazos o periodos acordados. En tales casos, se excluirán los reclamos por daños y perjuicios.

4. Precios

- 4.1. Todos los precios excluyen cargos de embalaje, IVA y otros impuestos, derechos y/o cargos, a menos que se acuerde explícita y diversamente por escrito. Tales impuestos, derechos y/o cargos correrán por cuenta del Comprador.
- 4.2. Si el Vendedor usa listas de precios para los Productos vendidos, los precios pagaderos por los Productos serán los precios de lista del Vendedor válidos al momento del envío.
- 4.3. El Vendedor se reserva el derecho, dando comunicación previa al Comprador en cualquier momento anterior al envío, a aumentar el precio de los Productos para así reflejar cualquier incremento en el costo al Vendedor causado por cualquier factor fuera del control del Vendedor (como por ejemplo, pero sin limitación, fluctuaciones de cambio, regulaciones de cambio, modificación de derechos, aumento de costo de la mano de obra, de materiales o de otros costos de fabricación), cualquier cambio en las fechas de entrega, cantidades o especificaciones para los Productos solicitados por el Comprador, o cualquier retraso causado por cualquier instrucción del Comprador o la falla del Comprador en dar al Vendedor la información o las instrucciones adecuadas.

5. Condiciones de pago

- 5.1. A menos que las partes lo acuerden de otro modo, expresamente y por escrito, el pago de las facturas será efectuado (i) en la moneda especificada en la factura, (ii) a la cuenta bancaria especificada en la factura y, (iii) dentro de treinta (30) días o dentro del periodo de tiempo según establece la ley a partir de la fecha de la factura, sin que se aplique ninguna compensación o descuento.
- 5.2. En todo momento el Vendedor tendrá derecho a solicitar el pago adelantado o el pago en efectivo antes del envío de los Productos, pudiendo exigir garantías u otra carta de garantía a un representante autorizado del Vendedor para asegurar el pago del precio de compra del Producto.
- 5.3. Cualquier ampliación del crédito o de los límites de crédito permitidos u otorgados al Comprador podrá cambiarse o retirarse en cualquier momento y no implicará la aceptación por parte del Vendedor del pedido del Comprador.
- 5.4. El Comprador estará en incumplimiento (“incumplimiento de pago”) con respecto a sus obligaciones de pago si no hubiera pagado la factura del Vendedor dentro de los treinta (30) días o al vencimiento del plazo de pago de la factura, de ser posterior a lo anterior. En caso de incumplimiento de pago por parte del Comprador, el Vendedor tendrá derecho a

cobrar intereses del uno y medio por ciento (1,5%) por mes o, si es menor o mayor, los intereses legales, en virtud de la ley aplicable, sobre el monto pendiente. A los efectos de esta cláusula, parte de un mes se considerará un mes. Todos los costos judiciales y extrajudiciales incurridos por el Vendedor con respecto al incumplimiento del pago por parte del Comprador correrán por cuenta del Comprador. Los costos extrajudiciales serán de un mínimo del diez por ciento (10%) de cualquier cantidad pendiente o, si es menor o mayor, la cantidad en virtud de la ley vigente.

- 5.5. El Vendedor siempre podrá, a su entera discreción y sin que se aplique ningún aviso, compensar cualquier cantidad y / o cargo adeudado por el Comprador con cualquier monto pagadero por el Vendedor al Comprador. El Comprador no tendrá derecho a compensar sus obligaciones de pago con las cantidades que le sean pagadas por el Vendedor.

6. Software

- 6.1. Estas disposiciones se aplicarán a la entrega de software estándar y/o hecho a medida por el Vendedor ("Software"), además de las disposiciones contenidas en estas Condiciones. Cualquier término adicional relativo al uso del Software se establecerá en una Licencia de Software separada.
- 6.2. La entrega incluye el Software relacionado con la aplicación, el sistema operativo y el relativo manual.
- 6.3. A menos que se acuerde de manera diferente, el Comprador instalará el Software en sus instalaciones a su propio costo.
- 6.4. El Vendedor no garantiza que el Software sea sin defectos y/o errores.
- 6.5. El Vendedor otorgará al Comprador una licencia no exclusiva para el uso del Software en el dispositivo instalado. La licencia terminará inmediatamente y expirará al final del uso del Software o su devolución, transferencia o la venta del equipo o en caso de expiración o terminación del Acuerdo entre las partes por cualquier motivo. El título del Software permanecerá en todo momento del Vendedor.
- 6.6. Al Comprador se prohíbe (i) hacer copias del Software, que no sean copias de archivo o copias de seguridad, (ii) la ingeniería inversa o decompilación del Software, y/o (iii) realizar cambios o modificaciones en el Software sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.
- 6.7. El Software no incluye el código fuente. Al Comprador no se le otorga ningún derecho relativo al código fuente del Software.
- 6.8. A menos que se acuerde de otra manera, el Vendedor no suministrará servicios de mantenimiento en relación al Software.
- 6.9. El Vendedor podrá, a su completa discreción, determinar en cualquier momento si suministrar una nueva versión del Software al Comprador o cualquier parche (patch) o corrección al Software.

7. Servicio de Mantenimiento

- 7.1. El Vendedor podrá suministrar servicios relacionados con ciertos equipos proporcionados por el Vendedor y el Software, tales como mantenimiento, ensamblaje y otros servicios ("Servicios").
- 7.2. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, se aplicarán las tarifas al momento del mantenimiento respecto a los Servicios.
- 7.3. El Vendedor sólo realizará el Servicio de Mantenimiento respecto a sus propios Productos, y no realizará dichos Servicios en relación a ningún equipo de terceros.
- 7.4. El Vendedor no estará obligado a proporcionar Servicios si el Comprador hubiera modificado, enmendado o alterado el Software o el equipo sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. El Vendedor no estará obligado a proporcionar los Servicios al Comprador si resultara evidente al Vendedor que el Software y/o el equipo hubieran sido usados de una manera para la cual no estuvieran diseñados o si hubieran

sido mantenidos de modo diferente a los procedimientos recomendados por el Vendedor.

8. Detención del Título

- 8.1. No obstante la entrega y el paso del riesgo bajo los Incoterms relevantes, la propiedad de los Productos será retenida por el Vendedor y sólo se transferirá al Comprador cuando el Comprador hubiera cumplido completamente con todas sus obligaciones contenidas en o derivadas de estas Condiciones y cualquier Acuerdo entre las partes, incluso el pago.
- 8.2. Si el Comprador no cumpliera con cualquier obligación derivada de estas Condiciones y/o cualquier Acuerdo entre las partes, el Vendedor tendrá derecho en todo momento de obtener la posesión o inspeccionar los Productos para los cuales se hubiera conservado el título, dondequiera que se encuentren, sin perjuicio de los demás derechos de compensación del Vendedor en relación al incumplimiento del Comprador.

9. Propiedad Intelectual

- 9.1. Todos los derechos de propiedad intelectual pertenecientes a los Productos serán y seguirán siendo derechos de propiedad intelectual del Vendedor o de sus licenciatarios.
- 9.2. Todos los logotipos del comprador, nombres comerciales o marcas comerciales de propiedad o utilizadas por el Comprador en el curso de su actividad comercial ("Marcas") son de propiedad exclusiva del Comprador y el Comprador conservará los derechos de propiedad intelectual relacionados con el uso de dichas Marcas. En caso de que ello fuera necesario para el cumplimiento de las obligaciones bajo el Acuerdo y/o estas Condiciones, el Comprador otorgará al Vendedor una licencia libre de regalías y no exclusiva para utilizar las Marcas durante el período del Contrato o hasta que las obligaciones del Vendedor, los plazos de cumplimiento y obligaciones reglamentarias, bajo estas Condiciones, se hubieran cumplido. El Comprador indemnizará y mantendrá al Vendedor libre de cualquier costo (como, pero sin limitación, reclamos, demandas, responsabilidades, pérdidas, daños, liquidaciones, sentencias) que pudieran ser sostenidas o incurridas por el Vendedor en relación con, o como resultado de, el uso de las Marcas, si y en la medida en que dicho uso de Marcas fuera prescrito por el Comprador en relación al Acuerdo y/o a las presentes Condiciones.
- 9.3. Salvo lo expresamente previsto en el Contrato o en estas Condiciones, ninguna cláusula en el Acuerdo ni en las Condiciones se interpretará que otorgue o implique al Comprador derechos sobre el Producto bajo ninguna patente u otro derecho de propiedad intelectual. Si los Productos son modificados en cualquier proceso de fabricación o combinados con otros componentes donde el Producto se cambió o producido de acuerdo con una especificación presentada por el Comprador, el Comprador indemnizará y defenderá al Vendedor contra toda pérdida, daño, costo y gasto adjudicado Contra o incurrido por el Vendedor en relación con, o pagado o aceptado por el Vendedor en el pago de cualquier reclamo por infracción de cualquier patente, copyright, diseño registrado, diseño, marca registrada u otros derechos de propiedad industrial o intelectual de cualquier otra persona que resultaran del uso por el Vendedor de la especificación, modificación o combinación del Comprador donde el Producto en sí no estuviera sujeto a ningún reclamo o infracción.
- 9.4. El Vendedor tendrá derecho a imprimir su nombre y cualquier información sobre derechos de autor, marcas comerciales o patentes sobre los Productos, excepto cuando el Comprador solicite, antes de la fabricación o pedido especial de mercancías, que la impresión sea eliminada.

10. Garantía

- 10.1. El Vendedor garantiza, por el periodo establecido en la sucesiva cláusula 10.2, que los Productos están libres de defectos de material o mano de obra de modo tal que los Productos cumplan con las especificaciones del Vendedor. El Vendedor no ofrece otras garantías o garantías expresas o implícitas con respecto a los Productos, incluyendo, pero no limitado a, cualquier garantía implícita de comerciabilidad, aptitud para cualquier uso particular y/o no infracción. Esta garantía podrá ser confirmada solamente por el Comprador y no por los clientes del Comprador o los usuarios de los productos del Comprador.
- 10.2. El periodo de garantía será de un (1) año a partir de la fecha del envío a menos que se prevea expresamente de otra manera en la hoja de datos del Producto, en las especificaciones técnicas o según las partes lo acuerden por escrito.
- 10.3. Inmediatamente después de la entrega, el Comprador deberá inspeccionar los productos en su calidad y cantidad. El control se basará en documentos de transporte y/o especificaciones aplicables a los Productos. Las quejas con respecto a la cantidad y/o defectos visibles de los Productos serán reportadas al Vendedor dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la entrega. El Comprador indicará los defectos en los documentos de transporte pertinentes y mantendrá los Productos defectuosos a menos que el Vendedor solicite la devolución de los Productos defectuosos al Vendedor en su embalaje original. El Comprador seguirá los requisitos de devolución de material del Vendedor antes de enviar los Productos al Vendedor.
- 10.4. Las quejas con respecto a defectos no visibles de los Productos serán informadas al Vendedor inmediatamente después de que se presenten pero en ningún caso después de noventa (90) días posteriores a la recepción. El Comprador dará aviso inmediato de dicha queja al departamento reclamos del Vendedor.
- 10.5. Cualquier causa de acción ante defectos del Producto u otros que el Comprador tuviera, se excluirá después de (i) el período mencionado en la cláusula 10.3 y/o (ii) el período de garantía mencionado en la cláusula 10.2 anterior.
- 10.6. Ante el caso de un incumplimiento de la garantía del Vendedor dentro del plazo mencionado en la cláusula 10.2 anterior, el único y exclusivo recurso del Comprador será, a opción del Vendedor, acreditar, total o parcialmente al Comprador el precio de compra de los Productos afectados, o el reemplazo de los Productos afectados o cualquier parte o partes afectadas del mismo.
- 10.7. La presente garantía de la cláusula 10 no será aplicable y no podrá ser invocada por el Comprador si el Comprador no hubiera respetado las instrucciones específicas relacionadas al Producto, incluyendo, pero sin limitación, las instrucciones de almacenamiento, exposición, uso, mantenimiento u otras condiciones del Vendedor según lo provisto en los materiales u otro documento publicado con respecto al Producto.
- 11. Responsabilidad**
- 11.1. Sujeto a cualquier limitación o exclusión impuesta por la ley aplicable obligatoria, la responsabilidad agregada del Vendedor ante el Comprador, ya sea por negligencia, incumplimiento de contrato, declaración falsa o de otro tipo, se limitará a daños directos y no excederá el precio de los Productos defectuosos, no conformes, dañados o no entregados que den lugar a dicha responsabilidad según lo determinen las facturas al precio neto al Comprador con respecto a cualquier situación o serie de situaciones.
- 11.2. El Comprador indemnizará al Vendedor contra todas y cada una de las pérdidas, daños y gastos incluyendo honorarios de abogados y otros costos que el Vendedor pudiera sostener en la defensa de cualquier acción basada en cualquier reclamo de negligencia, incumplimiento de garantía implícita o reclamo similar que surgiera, directa o indirectamente, del hecho, la omisión o la negligencia del Comprador relacionados al o derivados del uso, operación, reemplazo o reparación de cualquier producto descrito en este documento y vendido por el Vendedor al Comprador.
- 11.3. El Vendedor no será responsable ante el Comprador de ninguna pérdida, daño o lesión indirecta, incidental o consecuente, incluyendo, sin limitación, la pérdida de beneficios previstos, la pérdida de uso o producción o la pérdida de capital, buena voluntad, reputación o pérdidas o gastos resultantes de terceros, incluso cuando el Vendedor hubiera sido informado sobre la posibilidad de dichos daños.
- 12. Fuerza mayor**
- Ninguna de las partes será considerada responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, durante cualquier período en que dicha ejecución se demore o se haga imposible por causas de fuerza mayor, incluyendo, pero no limitado a, incendio, inundación, guerra civil, graves disturbios locales, avería mecánica, falla de los transportistas, embargos, amotinamientos, conflictos laborales (incluyendo, pero no limitado a huelgas, ritmo de trabajo lento, trabajo a reglamento), intervención de cualquier autoridad gubernamental, o cualquier causa o contingencia más allá del control razonable de una de las partes, siempre que la parte imposibilitada a actuar, como consecuencia de tal fuerza mayor, notifique a la otra parte del retraso y sus motivos.
- 13. Confidencialidad**
- 13.1 El Comprador no revelará a terceros ninguna información relativa al diseño de Productos, dibujos, especificaciones, resultados de pruebas, muestras, cotizaciones, precios, materiales de marketing y otras condiciones de venta ("Información Confidencial") recibida por parte del Vendedor en relación con el Acuerdo y/o estas Condiciones. El Comprador utilizará la Información Confidencial exclusivamente en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos con el Vendedor, excepto en la medida requerida por la ley o con la aprobación por escrito del Vendedor. La Información Confidencial no incluirá información disponible públicamente, sin culpa del Comprador, y que el Comprador pudiera demostrar que ya estaba en posesión del Comprador antes de la recepción de parte del mismo.
- 14. Asignación**
- Ninguno de los derechos u obligaciones del Comprador bajo el Acuerdo y/o estas Condiciones podrán ser cedidos o transferidos en su totalidad o en parte sin el previo consentimiento por escrito del Vendedor. El Vendedor podrá ceder cualquiera o todas estas Condiciones o Acuerdo a cualquier afiliado del Vendedor o a una entidad que adquiriera sustancialmente todos los activos del negocio relacionados con el mismo.
- 15. Renuncia**
- 15.1. No será válida ninguna renuncia, alteración o modificación de las presentes Condiciones a menos que el Vendedor las lleve a cabo por escrito.
- 15.2. Ningún fallo en el ejercicio o retraso en el ejercicio por parte del Vendedor de cualquier derecho o recurso en lo sucesivo implicará una renuncia al mismo.
- 16. Ausencia de terceros beneficiarios**
- Las presentes Condiciones se establecen para el único beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios permitidos y nada en este documento, expreso o implícito, tiene la intención de conferir a cualquier otra persona o entidad cualquier derecho o beneficio legal o equitativo.
- 17. Divisibilidad**

Cada uno de los párrafos y disposiciones de las presentes Condiciones será divisible si cualquier disposición fuera considerada inválida o no aplicable, de todos modos el resto del contenido permanecerá en vigor y efecto.

18. Jurisdicción y ley vigente

18.1. Las presentes Condiciones se rigen, traducen e interpretan de acuerdo con las leyes vigentes en el país donde el vendedor tiene su sede registrada ("Leyes vigentes"). No se aplican las provisiones de la Convención de las Naciones Unidas en Materia de Contratos para la Venta Internacional de Productos ("Convención de Viena").

18.2. Cualquier disputa que surgiera a partir de o en relación a cualquier pedido o acuerdo de venta entre el Vendedor y el Comprador será presentada ante los tribunales competentes de la sede registrada del Vendedor.

19. Cumplimiento de la ley

19.1. El Comprador deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo pero no limitado a las leyes y reglamentos pertinentes de la Unión Europea y los Estados Unidos sobre exportación. El Comprador no exportará ni re-exportará ninguno de los datos técnicos o productos del Vendedor y/o de los datos técnicos de sus afiliados o Productos a cualquier país, parte o entidad a los que la Unión Europea y/o los Estados Unidos prohíban la exportación o la re-exportación

19.2. El Comprador deberá cumplir con las disposiciones de cualquier ley contra el soborno aplicable incluyendo, pero no limitado a la Ley Anti-Corrupción del Reino Unido, la Ley de Prácticas Anti-Corrupción Extranjera ("Foreign Corrupt Practices Act" - "FCPA") de los Estados Unidos de América y la Convención de la OCDE sobre Lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros ("OCDE").

20. Defecto

Si el Comprador no cumpliera con sus obligaciones según las presentes Condiciones y si la ley lo permitiera, el Comprador se considerará legalmente en incumplimiento, sin alguna notificación y sin que se requiera una acción legal. En dicho caso y salvo un acuerdo contrario: (i) el Vendedor tendrá derecho a suspender sus obligaciones según lo establecido en estas Condiciones, incluyendo pero sin limitación a la suspensión del suministro de Productos sin exonerar al Comprador de sus obligaciones, y (ii) todos los montos e intereses pagaderos por el Comprador serán inmediatamente devengados al Vendedor sin ninguna deducción de reembolso. El Vendedor también podrá cancelar el pedido o cualquier parte del mismo si el Comprador presentara un procedimiento de quiebra u otro procedimiento de insolvencia. En caso de rescisión por justa causa, el Vendedor no será responsable ante el Comprador por ningún monto.

21. Retiro

21.1. Si cualquier autoridad gubernamental así lo requiriera o solicitara al Vendedor o si éste voluntariamente decidiera retirar cualquier Producto porque dicho Producto pudiera violar una determinada ley, o por cualquier otra razón, el Comprador deberá cooperar plenamente con el Vendedor en relación con cualquier retiro, incluyendo pero no limitado al cese de su propia distribución. No se realizarán comunicados de prensa, entrevistas o declaraciones sin la previa aprobación por escrito del Vendedor.

21.2. Si el retiro se debiera a actos negligentes u omisiones del Comprador al manipular, almacenar o empaquetar el Producto o al incumplimiento del Comprador con las Leyes Vigentes, o con las especificaciones del Comprador, el Comprador estará obligado a hacerse cargo del retiro de los Productos y los costos o gastos de dicho retiro serán a cargo del Comprador, y el Comprador deberá indemnizar y eximir

al Vendedor de todo reclamo y demanda respecto a dicho retiro.

22. Auditoría

El Comprador mantendrá registros completos y precisos de los honorarios y gastos bajo estos términos por lo menos durante doce (12) meses posteriores a la terminación o vencimiento de un Acuerdo entre las partes, y pondrá tales registros a disposición del Vendedor durante horas hábiles normales en caso de una solicitud con anticipo razonable por escrito. El Comprador proporcionará capacidad de copia y espacio de trabajo y cooperará en cualquier auditoría de los registros que el Vendedor pudiera realizar; el Comprador cooperará en cualquier auditoría de los registros que el Vendedor pudiera realizar; siempre que dicha auditoría fuera a costo exclusivo del Comprador, o a créditos recibidos dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la auditoría.